

001567

1567



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 283/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 27 de julio de 2020.

Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de El Arenal, Jalisco.
Gral. Marcelino García Barragán No. 99,
Col. Centro, C.P. 45350
El Arenal, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracciones IV de la Ley Orgánica del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorios Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento, 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución Sin Número, de fecha 09 de febrero de 2018, perteneciente al Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación N° 112/2019 comunicada mediante el oficio N° 1654/DGVCO-DOD-T/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Construcción de vialidad de concreto hidráulico en calle Salvador Allende entre callejón Zalate y calle Francisco I. Madero, en la Col. Centro, en el municipio de El Arenal, Jalisco", con un monto total de la obra de \$1'960,000.00, bajo el número de contrato MAJ-DOP-FOCOCI-CI-01-2018, a cargo del contratista Luis Fernando Vaca Sánchez, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente de las estimaciones No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$1'960,000.00, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

A t e n t a m e n t e
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-212-2020.

- c.c.p. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270. - Para su conocimiento.
- Lic. Juan Pablo Mercado Cortez. - Contralor Municipal del H. Ayto. de El Arenal, Jalisco. - Gral. Marcelino García Barragán No. 99, Col. Centro, C.P. 45350. - Para su conocimiento.
- Ing. Javier Arturo Euan Chuc. - Director de Obras Públicas del H. Ayto. de El Arenal, Jalisco. Gral. Marcelino García Barragán No. 99, Col. Centro, C.P. 45350. - Para su conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Calle Independencia No. 100, Col. Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.

RAHP/mpsr

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 JUL. 2020

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES